

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 721 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista ALISSON DEL SOCORRO COSSIO MARÍN		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1017154862	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado(a) a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, en el Despacho Subdirección Gestión Legal, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.				8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - Medellín Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
721 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
1	Realizar de acompañamiento y implementación de las acciones necesarias de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizó acompañamiento a firmante de paz durante la toma de entrevista inicial de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en la Sede de Antioquia ubicada en la ciudad de Medellín. (1 de junio) Se realizó la redacción de 6 oficios de remisión al ICBF y a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y se diligenció la matriz de información para los casos remitidos al ICBF con la finalidad de que las Defensoras que acompañan los casos puedan hacer la revisión de la información de base entregada por las y los firmantes durante las entrevistas iniciales y el acompañamiento jurídico. (2 de junio) Durante el mes de junio también se brindó acompañamiento durante dos audiencias de impugnación de la paternidad, la primera realizada presencialmente el día 18 de junio del año en curso en las instalaciones del Centro Zonal del ICBF La América y la segunda realizada virtualmente el día 30 de junio con el Centro Zonal de Riosucio- Chocó. Para el acompañamiento de ambas audiencias se realizó preparación jurídica en compañía de la Profesional Jurídica Ximena Farelo de la Región Caribe a la madre biológica de una de las menores quien también es persona en proceso de reincorporación y está siendo acompañada por la Dupla de dicha región. Se realizó acompañamiento durante reencuentro entre una firmante de paz y su madre con quien no se veía desde que tenía 10 años. (4 de junio) Se realizó acompañamiento jurídico a firmantes de paz en el marco del desarrollo de los planes de acompañamiento, a su vez, se realizó el cierre jurídico de dos casos de reunificación familiar. (1, 2, 3, 4, 6, 10 y 12 de junio)
2	Apoyar en la proyección, elaboración, revisión de materiales y documentos técnicos y analíticos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: - Se realizó la participación en Reunión de Dupla con la finalidad de realizar el análisis del caso del firmante de paz Cristian Camilo Zapata, identificado con código SIRR 60-10519, mediante la revisión de la información aportada durante el proceso de atención, la identificación de las situaciones de riesgo asociadas a la inconstancia en su participación con la Dupla de Reunificación Familiar y la definición de acciones de cara a la audiencia programada por el ICBF para el día 18 de junio en el Centro Zonal La América de la ciudad de Medellín. (12 de junio) - Se realizó reunión de Dupla con el objetivo de realizar el análisis de los hechos ocurridos durante la audiencia programada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el día 18 de junio, evaluar las implicaciones derivadas de la inasistencia del firmante de paz Cristian Camilo Zapata, revisar las actuaciones adelantadas por las partes involucradas y definir las acciones de seguimiento al proceso de reunificación familiar, teniendo en cuenta la remisión del caso por competencia territorial. (19 de junio)
3	Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Se realizó la asistencia al espacio pedagógico de inducción- reinducción en donde se actualizaron los conocimientos sobre los métodos operativos del Programa, la socialización de actualización del Procedimiento para la solicitud de apoyos técnicos, administrativos y logísticos de Reunificación Familiar (Línea 2) Convenio 1553 de 2025 OIM, la continuación de la socialización del Acompañamiento Jurídico en el Programa de Reunificación Familiar y generalidades de la Matriz de Gestión Documental del Programa de Reunificación Familiar. (01 de junio) Se realizó reunión de Dupla con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la Región Noroccidente con el fin de garantizar su adecuada gestión documental y posterior entrega a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Urabá. (4 de junio) Se realizó reunión de Dupla con el objetivo de diligenciar la matriz de Histórico de Seguimiento a Acuerdos del Programa de Reunificación Familiar, mediante la consolidación y registro de la información correspondiente a los acompañamientos brindados a las personas en proceso de reincorporación que cuentan con casos de reunificación familiar. (5, 8 y 9 de junio) Se realizó la participación en reuniones de Dupla con el objetivo de realizar la actualización y revisión de la matriz de solicitudes y casos del Programa de Reunificación Familiar, con el fin de consolidar la información correspondiente a las personas firmantes de paz atendidas por la Dupla Noroccidente, efectuar el seguimiento a las acciones desarrolladas en cada caso y garantizar la trazabilidad de los procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico. (01, 08, 15 y 22 de junio) Se realizaron reuniones de Dupla con el objetivo de realizar la actualización de la matriz de seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, con el fin de consolidar la información cuantitativa relacionada con la ejecución de las acciones del programa, verificar el cumplimiento de las metas establecidas y fortalecer el acompañamiento a los GT Antioquia- Chocó y GT-Urabá. (05, 12, 19 y 26 de junio) Se realizó la participación en reunión sobre resolución de dudas de la nueva base de datos del Programa de Reunificación Familiar, esta reunión fue dirigida por la Profesional de la UTR Laura Victoria Aldana. (10 de junio) Se realizó reunión de Dupla con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la Región Noroccidente, para garantizar su adecuada gestión documental y posterior entrega a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. (19 de junio)
4	Presentar los planes de trabajo, informes, reportes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio se realizó la organización y el envío de reporte de la implementación del Programa de Reunificación Familiar, así como el documento histórico de acuerdos de los GT Antioquia- Chocó y Urabá con la finalidad de que las Facilitadoras y Facilitadores puedan realizar el seguimiento a los acuerdos establecidos por las y los firmantes en sus planes de reincorporación integral. (26 y 28 de junio) A su vez, se realizó el envío del plan de trabajo correspondiente al mes de julio, así como una solicitud de expensas en aplicativo de solicitud de viáticos (3 y 16 de junio) Se realizó envío de la información de indicadores sobre la implementación del Programa de Reunificación Familiar de la Región Noroccidente. (16 de junio)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
721 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	

5	Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento jurídico de los casos de reunificación familiar.	Si	En el marco de la implementación de las acciones jurídicas de los planes de acompañamiento, se estableció contacto telefónico con las Dras. Keila Andrea Córdoba Quejada, Yaly Patricia Zapata Murillo y Agripina Castro Cuesta adscritas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Chocó con la finalidad de avanzar en la activación de ruta institucional con las y los firmantes de paz que cuentan con casos de reunificación familiar en el Departamento del Chocó. (10, 15 y 30 de junio)
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento jurídico a los casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si	Se realizó el traslado desde la ciudad de Medellín hasta los municipios de Apartadó y la Ceja con la finalidad de realizar implementación de acciones del plan de acompañamiento, reencuentro entre una firmante de paz y su madre y dos entrevistas iniciales a firmantes de paz que cuentan con solicitudes de reunificación familiar (2, 3, 4 y 27 de junio)
7	Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.	Si	Se realizó la participación en reunión presencial con la Profesional de la UTR Laura Victoria Aldana Camacho con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar mediante la revisión de los avances en las acciones psicosociales y jurídicas contempladas en los planes de acompañamiento, verificar el estado de las bases de seguimiento a la implementación y coordinar la programación de acciones para los meses de agosto y septiembre, con el fin de fortalecer el acompañamiento de la Líder que acompaña la Dupla Laura Aldana en los encuentros colectivos y contribuir al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de acompañamiento. (11 de junio)
8	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Se realizó participación en reunión con las y los Profesionales de los grupos territoriales a nivel nacional y las Duplas del Programa de Reunificación Familiar Psicosocial con la finalidad de recibir orientaciones sobre el seguimiento a acuerdos del Programa de Reunificación Familiar, en donde se recuerda que serán los y las profesionales de las duplas de Reunificación quienes les enviarán la Herramienta Histórico de seguimiento a acuerdos para el cargo respectivo, esta reunión fue liderada por la Profesional de la UTR Liliana Gil. (16 de junio)

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 el contrato

SI:	☒	NO:	☐
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:	☒	NO:	☐
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:	☒	NO:	☐
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	☒	NO:	☐
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: Alisson Del Socorro Cossio Marín	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Ingrid Adriana Frias Navas Cargo: Subdirección de Gestión Legal
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>